



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA

LISTA DE TRASLADOS N° 18

Fecha: **MIÉRCOLES, 23 SEPTIEMBRE DE 2020**

Número	Tipo	Demandante	Demandado	Detalle	Fecha Final
201900170	EJECUTIVO	LUIS ERNESTO VELOZA PERDOMO	CARLOS ALBERTO CUEVAS TOCANCIPA	TRASLADO REPOSICIÓN	28/09/2020
201900503	MONITORIO	LUIS ERNESTO VELOZA PERDOMO	WILLIAM GIRALDO LASSO	TRASLADO REPOSICIÓN	28/09/2020


DIANA MIREYÁ RODRIGUEZ TORRES
SECRETARIA



LUIS ERNESTO VELOSA PERDOMO

Abogado titulado

Señor.

JUEZ CIVIL MUNICIPAL. LA MESA.

E. S. D.

REPOSICIÓN. EN SUBSIDIO APELACIÓN.

LUIS ERNESTO VELOSA OEDOMO, como demandante de Carlos Alberto CUEVAS TOCANCIPÁ,

Respetuosamente me permito interponer recurso de reposición y en subsidio apelación, en contra del auto de fecha 15 de Septiembre de 2020, mediante el cual su Despacho decretó el Desistimiento Tácito de la demanda en contra de demandado.

PETICIÓN.

Solicito al señor JUEZ se sirva revocar el auto relacionado, en el cual se dice que no dió cumplimiento al ordinal 1° del Art 317 del C.G.del P.desconociendo lo ordenado por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DE SUSPENDER LOS TERMINOS DURANTE LA PANDEMIA, hasta nueva reanudación por órden Superior0

Por las anteriores razones su Despacho debe revocar la providencia del 15 de Septiembre de 2020DERECHO.

Invoco como fundamentos los Arts 318, 320-7, 328

PRUEBAS.

Ruego tener como tales la actuación surtida dentro del proceso.

COMPETENCIA.

Es usted competente en razón de que se encuentra bajo su Despacho el proceso principal.

NOTIFICACIONES.

EL SUSCRITO EN LA Secretaeía del Despacho o en la Calle 5 No.19-37. LA MESA.

Del señor JUEZ, Coedialmente.

CENTRO COMERCIAL PARQUE CENTRAL
Mezanine oficina 209 cel. 311-200-2737 La Mesa – Cundinamarca
juzgamunicipalapulo@hotmail.com



LUIS ERNESTO VELOSA PERDOMO

Abogado titulado

LUIS ERNESTO VELOSA PERDOMO.

C.C.No. 159.322 DE BOGOTÁ.

T.P.No. 69.342 DEL C.S.J.

CENTRO COMERCIAL PARQUE CENTRAL
Mezanine oficina 209 cel. 311-200-2737 La Mesa – Cundinamarca
juzgamunicipalapulo@hotmail.com



LUIS ERNESTO VELOSA PERDOMO

Abogado titulado

Señor.

JUEZ CIVIL MUNICIPAL. LA MESA.

E. S. D.

REPOSICIÓN. EN SUBSIDIO APELACIÓN.

LUIS ERNESTO VELOSA OEDOMO, como demandante de **William Giraldo Lasso**

Respetuosamente me permito interponer recurso de reposición y en subsidio apelación, en contra del auto de fecha 15 de Septiembre de 2020, mediante el cual su Despacho decretó el Desistimiento Tácito de la demanda contra de demandado.

PETICIÓN.

Solicito al señor JUEZ se sirva revocar el auto relacionado, en el cual se dice que no dió cumplimiento al ordinal 1° del Art 317 del C.G.del P.desconociendo lo ordenado por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DE SUSPENDER LOS TERMINOS DURANTE LA PANDEMIA, hasta nueva reanudación por órden Superioro

Por las anteriores razones su Despacho debe revocar la providencia del 15 de Septiembre de 2020DERECHO.

Invoco como fundamentos los Arts 318, 320-7, 328

PRUEBAS.

Ruego tener como tales la actuación surtida dentro del proceso.

COMPETENCIA.

Es Usted competente en razón de que se encuentra bajo su Despacho el proceso principal.

NOTIFICACIONES.

EL SUSCRITO EN LA Secretaria del Despacho o en la Calle 5 No.19-37. LA MESA.

Del señor JUEZ, Coedialmente.

CENTRO COMERCIAL PARQUE CENTRAL
Mezonine oficina 2533 311-200-2737 La Mesa – Cundinamarca
juzgadamunicipalapulo@hotmail.com



LUIS ERNESTO VELOSA PERDOMO

Abogado titulado

LUIS ERNESTO VELOSA PERDOMO

C.C.No. 159.322 DE BOGOTÁ.

T.P.No. 69.342 DEL C.S.J.

CENTRO COMERCIAL PARQUE CENTRAL
Mezanine oficina 209 cel. 311-200-2737 La Mesa – Cundinamarca
juzgamunicipalapulo@hotmail.com